

Elección – 2 de noviembre, 2010

Asuntos de la Balota del Condado de Boulder



League of Women Voters of Boulder County

La League of Women Voters no es responsable por la exactitud ni la imparcialidad de los argumentos pro y contra.

Asunto de Condado 1A Aumento de impuestos netos de milésimo de Seguridad de Servicios Humanos

¿SE DEBERÁN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL CONDADO DE BOULDER \$5.4 MILLONES ANUALMENTE (PRIMER AUMENTO DEL AÑO FISCAL COMPLETO EN 2011) MEDIANTE EL AUMENTO DE UN IMPUESTO PREDIAL DE MILÉSIMO DE VALOR AGREGADO DE 0.9 MILÉSIMOS EN EL CONDADO DE BOULDER, DURANTE CINCO AÑOS HASTA INCLUIR EL AÑO 2015; LOS INGRESOS DE TALES IMPUESTOS SE USARÁN PARA REPONER LAS DEFICIENCIAS DE LOS FONDOS DEL ESTADO PARA PROGRAMAS DE SERVICIOS HUMANOS DEL CONDADO Y PARA CONTRATOS CON LAS AGENCIAS NO LUCRATIVAS PARA MANTENER UNA RED DE SEGURIDAD PARA FAMILIAS Y NIÑOS EN EL CONDADO DE BOULDER, DICHO AUMENTO DE IMPUESTOS PEDIALES EXCEDE EL QUE DE OTRA MANERA ESTARÍA PERMITIDO BAJO LA SECCIÓN 29-1-301, C.R.S., CADA AÑO SIN TAL AUMENTO Y UN CAMBIO DEL INGRESO DE IMPUESTOS PEDIALES APROBADO POR LOS VOTANTES; Y DEBERÁ EL CONSEJO DE COMISIONADOS DEL CONDADO, AL ESTABLECER EL IMPUESTO ANUAL DE MILÉSIMO SEGÚN LO AUTORIZADO POR ESTE ASUNTO, REDUCIR EL IMPUESTO DE MILÉSIMO TEMPORAL EFECTIVO PARA CUALQUIER AÑO

FISCAL SUBSIGUIENTE EN EL CUAL LOS FONDOS DEL ESTADO SE HAYAN RESTAURADO PARCIAL O TOTALMENTE PARA PROGRAMAS DE SERVICIOS HUMANOS DEL CONDADO, SUJETO A CIERTAS LIMITACIONES, TODO ESTO SE ESTABLECE MÁS DETALLADAMENTE EN LA RESOLUCIÓN No. 2010-92 DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO?

Antecedentes

Los servicios sociales en Colorado se supervisan por el estado y se administran por los condados. La ley estatal requiere que los condados recauden una porción de la financiación por medio de los impuestos inmobiliarios. Los fondos para servicios sociales vienen de una mezcla de fuentes federales, estatales, y del condado. El reciente y sin precedente aumento en demanda en el condado de Boulder ha coincidido con recortes en el presupuesto y legislación estatales a agotar las reservas del condado.

Principales Elementos

Este propuesto aumentaría temporalmente la tasa en el condado de Boulder por 0.09% (0.9 mill levy) durante cinco años, 2011-2015. El aumento por cada \$100,000 de valoración sería aproximadamente \$7 para la propiedad residencial y \$26 para la propiedad comercial. Los ingresos estimados en el primer año, 2011 (recogidos en 2012), son \$5.4 millones. Los ingresos incrementales se utilizarán para rellenar brechas en la financiación estatal resultando de la demanda creciente para asistencia mientras la financiación estatal had quedado lo mismo o se ha reducido. Los ingresos resultando del aumento en la tasa se utilizarán para hacer más disponible el cuidado de niños subvencionado; procesar y mantener la asistencia en efectivo, cupones de alimentos y Medicaid; proveer, mediante una red de proveedores en la comunidad, una variedad de servicios sociales para menores; y restablecer la financiación para proveedores de servicios de emergencia en la comunidad. Mientras la financiación estatal se restablezca, ajustes anuales reducirán el aumento en la tasa.

Quienes están a favor dicen:

Con este propuesto, cientos de niños adicionales tendrán acceso al cuidado acreditado a un precio asequible. El cuidado de niños es un servicio clave para ayudar a familias de bajos ingresos a obtener y mantener empleos, así como para proveer la educación preescolar de alta calidad a los niños.

El propuesto daría a más familias e individuos los subsidios federales (asistencia en efectivo, cupones de alimentos, Medicaid) que tienen derecho de recibir prontamente.

El condado podría evitar recortes adicionales a los servicios sociales para menores.

El asunto 1A ayudaría a restablecer los fondos para la red de proveedores en la comunidad que ofrecen servicios de emergencia a las familias en el condado de Boulder que faltan de hogar o experimentan la violencia doméstica y cuestiones de salud mental y abuso de drogas.

Sea lo que sean los problemas financieros del estado, 1A proporcionarían a los residentes del condado de Boulder la asistencia con dinero, comida, atención a la salud, protección de niños, y otras necesidades básicas – una red de seguridad – como requieren las leyes federales y estatales.

Quienes se oponen dicen:

El asunto 1A requiere que los contribuyentes del condado de Boulder asuman las responsabilidades del estado.

El gobierno ya ha crecido demasiado. En vez de aumentar los gastos, debe buscar maneras de funcionar con los recursos disponibles, sobre todo en este período de recesión cuando los contribuyentes tienen que hacer economías.

Los ingresos locales existentes deben ser redistribuidos de acuerdo con las prioridades locales.

Proporcionar asistencia con comida, atención a la salud, protección de niños y otras necesidades básicas debe ser un acto voluntario, no coaccionado por impuestos.

Los propietarios forman un grupo afligido también, y el aumento en impuestos sería una carga intolerable que podría aumentar las ejecuciones hipotecarias y la demanda de asistencia.

Asunto de Condado 1B

Aumento del impuesto de ventas y uso y autorización de bonos de áreas abiertas de todo el condado

¿SE DEBERÁN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL CONDADO DE BOULDER \$5.85 MILLONES DE DÓLARES ANUALMENTE (EL PRIMER AUMENTO DEL AÑO FISCAL COMPLETO INICIANDO EN 2011) MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO DE VENTAS Y USO ADICIONAL EN TODO EL CONDADO DURANTE 20 AÑOS HASTA INCLUIR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030 A LA TASA DE 0.15% PARA PROPÓSITOS DE LA ADQUISICIÓN O CONSERVACIÓN DE TERRENOS DE ÁREAS ABIERTAS A TRAVÉS DE SERVIDUMBRES DE CONSERVACIÓN DE:

- PRINCIPALES TERRENOS ABIERTOS REMANENTES, INCLUYENDO - PRINCIPALES TERRENOS ABIERTOS REMANENTES, INCLUYENDO EL ÉNFASIS EN ÁREAS CIRCUNDANTES O CON PARQUES CON ÁREAS ABIERTAS EXISTENTES EN MONTAÑAS (HEIL/HALL/ CARIBOU RANCHES).
- CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA Y HÁBITAT DE FAUNA PROTEGIENDO LAS PARCELAS REMANENTES A LO LARGO DE LOS CORREDORES DE RÍOS, INCLUYENDO EL RÍO ST. VRAIN, EL ARROYO BOULDER, EL ARROYO LEFTHAND Y EL ARROYO COAL,
- PROTECCIÓN DE LÍMITES DE ÁREAS ABIERTAS QUE SEPARAN CIUDADES Y POBLADOS EN EL CONDADO,
- PROPORCIÓN DE MEJORES OPORTUNIDADES RECREATIVAS AL AIRE LIBRE PARA USO DE CAMINATA EN VEREDAS, CICLISMO Y ECUESTRE.
- CONSERVACIÓN DE GRANJAS Y RANCHOS ACTIVOS PARA REFORZAR LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS,
- USO EFECTIVO Y EFICIENTE DE RECURSOS DE AGUA PARA TERRENOS EN ÁREAS ABIERTAS,
- Y MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE DICHOS TERRENOS;

Y SE DEBERÁ AUMENTAR LA DEUDA DEL CONDADO DE BOULDER HASTA \$40,000,000 CON UN COSTO DE REPAGO DE HASTA \$66,000,000 PARA PROPÓSITOS DE ADQUISICIÓN Y MEJORAS DE DICHAS ÁREAS ABIERTAS MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS DE INGRESOS PAGADEROS DE LAS GANANCIAS DE DICHO IMPUESTO Y HASTA EL PUNTO EN QUE EL DINERO DE DICHO IMPUESTO NO SEA SUFICIENTE PARA EL REPAGO DE DICHOS BONOS, DE OTROS INGRESOS DE IMPUESTOS DE VENTAS Y USO DE

ÁREAS ABIERTAS DEL CONDADO, EL FONDO DE FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN, EL FONDO GENERAL DEL CONDADO Y OTROS FONDOS DISPONIBLES LEGALMENTE, DICHOS BONOS DEVENGARÁN INTERÉS, MADURARÁN, ESTARÁN SUJETOS AL RESCATE, CON O SIN PRIMA Y SE EMITIRÁN, FECHARÁN Y VENDERÁN EN DICHO MOMENTO O MOMENTOS, A DICHOS PRECIOS (A LA PAR, POR ENCIMA O POR DEBAJO DE LA PAR) Y DE TAL MANERA QUE CONTENGAN OTROS TÉRMINOS, COHERENTES CON ESTO, SEGÚN PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO; Y SE DEBERÁ AUTORIZAR AL CONDADO, CON EL FIN DE PROPORCIONAR EL PAGO DE DICHOS BONOS, PARA ACORDAR UNA DEUDA DE MÚLTIPLES AÑOS FISCALES PARA TRANSFERIR LOS INGRESOS DEL IMPUESTO ADICIONAL DE VENTAS Y USO, ASÍ COMO OTRO DINERO DE LOS INGRESOS Y FONDOS DEL IMPUESTO DE VENTAS Y USO DE ÁREAS ABIERTAS DEL CONDADO, EL FONDO DE FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN, EL FONDO GENERAL Y OTROS FONDOS DISPONIBLES LEGALMENTE, AL FONDO DE FIDEICOMISO CAPITAL DE ÁREAS ABIERTAS EN UNA CANTIDAD SUFICIENTE PARA PAGAR EL SERVICIO DE LA DEUDA DE DICHOS BONOS Y DE OTRA MANERA CUMPLIR CON LOS CONVENIOS DE LAS RESOLUCIONES U OTROS INSTRUMENTOS QUE RIGEN DICHOS BONOS; Y DEBERÁN CONSTITUIR LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE LOS INGRESOS DE DICHOS BONOS E IMPUESTOS, SIN IMPORTAR SU CANTIDAD, UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES; TODO ESTO EN CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 2010-93 DE LA JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO?

Antecedentes

El condado de Boulder impone tres impuestos sobre ventas para espacio abierto que llegan a 0.45% o 45 centavos en una compra de \$100: el impuesto original de 0.25% aprobado en 1993 que vence en 2019, un impuesto de 0.10% aprobado en 2000 que vence en 2029, y un impuesto de 0.10% aprobado en 2004. La mitad de este último impuesto vence en 2024. La otra mitad es perpetua para el mantenimiento. El condado ha agotado los fondos para adquisiciones futuras de tierras o servidumbres.

Principales Elementos

El propuesto impuesto sobre ventas es de 0.15% o 15 centavos en cada compra de \$100 durante 20 años desde 1 enero 2011 hasta 1 enero 2031. La comida y las drogas quedan exentos. El impuesto permitirá al condado vender hasta \$40 millones en bonos para espacio abierto.

Quienes están a favor dicen

- Hay tierras que el departamento de espacio abierto ha vigilado durante años que por fin están a la venta – en parte por razones de la economía – y si el condado no las compra, seguro que lo harán los desarrolladores.
- Nosotros hemos disfrutado de espacio abierto y debemos dejar aún más para las generaciones futuras. Preservación de espacio abierto es una herencia que dejamos para las generaciones a venir.
- Compras de espacio abierto ayudarán a consolidar el desarrollo en el condado y reducir los costos a largo plazo, un beneficio para todos los contribuyentes. El asunto de condado 1B es una inversión prudente en el futuro económico para nosotros y los hijos.

Quienes se oponen dicen

- Ya basta. El condado ya controla 38,000 hectáreas. Llegan a 35% del tamaño de Rocky Mountain National Park.
- No causará ningún desastre si no podemos comprar más tierras para espacio abierto. Ninguno sufrirá hambre, ni perderá la atención a la salud, ni perderá su empleo por falta de cuidado de niños asequible.
- Con los fondos limitados, es más importante apoyar el asunto del condado 1A (Aumento de la tasa de impuestos inmobiliarios para la red de seguridad de servicios sociales) que también aparece en la balota, para recaudar fondos para rellenar las deficiencias en la financiación estatal para programas de servicios sociales.

Copyright © 2010 League of Women Voters of Boulder County.

Todos los derechos reservados.